



GUÍA DOCENTE 2019-2020  
**PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS  
SOCIOEDUCATIVOS**

**1. Denominación de la asignatura:**

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

**Titulación**

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

**Código**

5817

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Diseño y Planificación de la intervención social

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Rafael Calvo de León; correo electrónico: rafacal@ubu.es; teléfono: 947258083. (<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>).

**4.b Coordinador de la asignatura**

Rafael Calvo de León

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

3º curso, 6º semestre



**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria

**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6 ECTS

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

- 1.- Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos (E.5.1).
- 2.- Ser capaz de generar y crear recursos (E.5.2).
- 3.- Trabajo en equipo (CT9).
- 4.- Iniciativa y espíritu emprendedor (CT18).
- 5.- Motivación por la calidad (CT19).

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

- 1.- Conocer las "bases" y los elementos integrantes de un proyecto socioeducativo.
- 2.- Saber elaborar proyectos de cooperación.
- 3.- Adquirir los conocimientos para diseñar programas educativos individuales.
- 4.- Promover el espíritu emprendedor entre el alumnado de la asignatura.
- 5.- Valorar la importancia de los proyectos socioeducativos.
- 6.- Conocer e interpretar el apartado del "Perfil del contratante" en una administración o entidad privada.
- 7.- Elaborar un proyecto social según las clausuras administrativas y técnicas de una licitación para concursar en una entidad pública

**9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**Las fases en el proyecto de intervención sociocomunitaria: diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y memoria.**

**1º. Introducción a la asignatura**

**2º. Un modelo de Planificación**

**3º. Diseños de Proyectos Sociales.**

**4º. El análisis de la realidad Autodiagnóstico.**

**5º. Naturaleza y participación.**



**6º. Los elementos de la planificación**

**Las fases en la elaboración de un proyecto de desarrollo individual.**

**7º. La Ejecución-Aplicación de los proyectos socioeducativos.**

**8º. Tipos de evaluación de los proyectos**

**9º. El informe final y la memoria del proyecto**

**Los elementos integrantes de la planificación: objetivos, contenidos, metodología.**

**Pliegos de condiciones**

**Programa Educativo Individual**

**Proyectos de Cooperación**

**9.3- Bibliografía**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ANDERR-EGG, Ezquiél y AGUILAR IBAÑEZ, M<sup>a</sup> José., (1996) Cómo elaborar un proyecto, Lumen/Humanitas, Buenos Aires,  
Fernández Barbosa, E. y Guimaraes Moura, D., (2013) Proyectos Educativos y Sociales, Narcea, Madrid,  
GÓMEZ, Manuel y SAINZ Héctor, (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo, Ideal, Madrid,  
IFIS, (2012) Gestión de Proyectos, Grupo 5, Madrid,  
Martín, M<sup>a</sup> Teresa (Coordinadora), (2002) Planificación y diseño de Proyectos de Animación Sociocultural, Sanz y Torres, Madrid,  
Pérez Serrano, Gloria, (2009) Elaboración de Proyectos Sociales, Narcea, Madrid,  
VARIOS, (2012) Gestión de Proyectos, 1<sup>a</sup>, Grupo 5/ IFES, Madrid,



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                                         | Competencia relacionada | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas                                     | CE.5.1./CT.19           | 18                 | 20               | 38             |
| Clases prácticas                                    | CE.5.1./CT.19           | 14                 | 14               | 28             |
| Exposiciones, Seminarios y debates                  | CE.5.1./CT.19           | 8                  | 12               | 20             |
| Asistencia a tutorías                               | CE.5.1/CT.9/CT.19       | 4                  | 6                | 10             |
| Realización de trabajos, informes, memorias, etc... | CE.5.1/CT.9             | 8                  | 24               | 32             |
| Preparación de la prueba escrita                    | CE.5.1/CT.9             | 2                  | 20               | 22             |
| <b>Total</b>                                        |                         | 54                 | 96               | 150            |

**11. Sistemas de evaluación:**

Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas.

De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".



| Procedimiento        | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|
| EXAMEN               | 40 %                      | 40 %                      |
| PRÁCTICAS EN AULA    | 30 %                      | 30 %                      |
| EXPOSICIONES         | 20 %                      | 20 %                      |
| PARTICIPACIÓN ACTIVA | 10 %                      | 10 %                      |
| <b>Total</b>         | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

**Evaluación excepcional:**

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.2. Para superar la asignatura, tanto el alumnado presencial como el de evaluación excepcional será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son los trabajos cooperativos su defensa y exposición. Así como las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula.

El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo por su profesor/a.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), trabajos individuales (30%) y, lecturas y recensiones (30%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

9.4. Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria



Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 30%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%.

Participación activa 10%.

La calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el "marco del programa".

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas.

## **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Temario impartido en el aula con apoyo de recursos digitales. Materiales en la plataforma ubu virtual. Lecturas y ejemplos prácticos. Casos y exposiciones en clase con expertos. Visitas a centros y recursos.

## **13. Calendarios y horarios:**

"El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso 2019-20, véase en la página web del Grado de Educación Social de la Facultad de Educación:  
<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>.

## **14. Idioma en que se imparte:**

Castellano